

Quilmes, 5 de abril de 2005

VISTO la Resolución (D.) N° 001/05, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto, la Directora del Departamento de Ciencias Sociales ha otorgado licencia sin goce de haberes a la Profesora Mirta Varela a partir del 7 de marzo y hasta el 23 de julio de 2005.

Que resulta necesario introducir modificaciones a la propuesta de Planta Básica Docente aprobada por Resolución (C.D.) N° 007/05.

Que en dicha Resolución la Profesora Mirta Varela fue designada como Profesora Ordinaria con dedicación semi-exclusiva.

Que es atribución del Consejo Departamental proponer al Consejo Superior la asignación de los Docentes del Departamento de Ciencias Sociales.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la asignación de licencia sin goce de haberes en el Departamento de Ciencias Sociales al Docente Ordinario que se especifica en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, entre el 7 de marzo y el 23 de julio de 2005.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 041/05

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.

ANEXO I**Docentes Regulares con Licencia sin goce de haberes**

AREA	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO		CARGO	GRADO
			TIPO	NUMERO		
Palabra	VARELA	MIRTA	DNI	14.741.028	Profesor Asociado	12